

Santa Fe, 12 de diciembre de 2013

VISTO el Expte CD N° 190/13, caratulado: **Planificaciones Asignaturas Obligatorias anuales y del 1er. cuatrimestre 2014**, iniciado por el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la presentación efectuada, prestando acuerdo a su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar las Planificaciones y Programas Analíticos de las asignaturas anuales y del primer cuatrimestre, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, correspondientes al Ciclo Lectivo 2014, que se detallan a continuación:

▪ ÁREA FORMACIÓN BÁSICA HOMOGÉNEA	1. Sistemas de Representación
▪ ÁREA COMPUTACIÓN	1. Comunicaciones
• ÁREA MODELOS	1. Inteligencia Artificial 2. Investigación Operativa 3. Simulación
▪ ÁREA PROGRAMACION	1. Algoritmos y Estructuras de Datos 2. Matemática Discreta 3. Sintaxis y Semántica del Lenguaje 4. Paradigmas de Programación 5. Gestión de Datos
• ÁREA SISTEMAS DE INFORMACION	1. Sistemas y Organizaciones 2. Análisis de Sistemas 3. Administración de Recursos 4. Diseño de Sistemas 5. Proyecto Final

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 481

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETNER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

